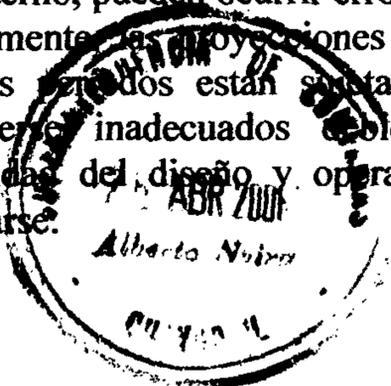

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de **GENERALAIR S.A.:**

En mi calidad de Comisario de la compañía **GENERALAIR S.A.**, es mi función emitir el presente informe correspondiente al ejercicio económico por el período terminado del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2005, basado en el examen de los estados financieros de la compañía de la siguiente manera:

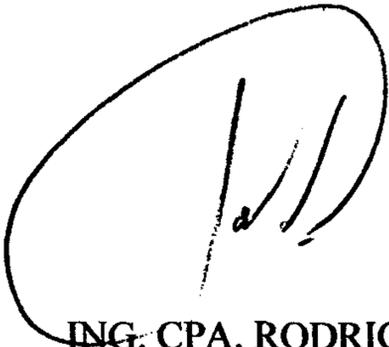
1. La revisión de los Estados Financieros fue efectuada bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el país y bajo las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en el país, a fin de contar con una base razonable que me permita emitir una opinión sobre las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos.
2. Los Administradores de la compañía **GENERALAIR S.A.**, han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes; así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Socios y el Directorio.
3. En lo referente al tema Impositivo – Fiscal, la compañía ha cumplido con sus obligaciones tributarias, de acuerdo a las leyes y reglamentos emitidos por la administración fiscal. De igual manera la compañía ha sus obligaciones con el IEES.
4. Los administradores de la compañía son los únicos responsables de mantener un sistema de control interno. Los objetivos de un sistema de control interno son proveer a la administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos de pérdidas debido a usos o disposiciones no autorizadas, que las transacciones se efectúen de acuerdo con las autorizaciones de la administración y que se registran adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC. Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no sean detectados. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros periodos están sujetas al riesgo de que los procedimientos pueden volverse inadecuados debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.



-
5. En mi opinión los Estados Financieros, han sido preparados bajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC y presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de la compañía **GENERLAIR S.A.**, al 31 de diciembre de 2005.

 6. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de la compañía **GENERLAIR S.A.**, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías.

Quito, 20 de Abril de 2006



ING. CPA. RODRIGO CEVALLOS
REG: 17-834

